

# VII Concurso de Fotografía Científica en las Redes Sociales

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. Objeto

Con el objetivo de dar visibilidad a la investigación que se hace en la Universitat Rovira i Virgili y a sus protagonistas, y con el objetivo de fomentar la participación de las comunidades virtuales de la URV en las redes sociales, la Universitat Rovira i Virgili convoca la séptima edición del Concurso de Fotografía Científica en las Redes Sociales. Algunas de las imágenes se seleccionarán para formar parte de una exposición. Esta iniciativa forma parte del programa de actividades de comunicación y divulgación de la ciencia de la Universitat, que coordina el Gabinete de Comunicación y Marketing de la URV a través de la Unidad de Comunicación y Divulgación de la Ciencia. La actividad se realiza con el apoyo de la Diputación de Tarragona.

### 2. Forma de participación

Para participar en el concurso hay que tener un perfil en Instagram o en X (Twitter) público **hasta la instalación en un espacio público de Tarragona de la exposición de fotografías seleccionadas**, y publicar una fotografía, en cualquiera de estas redes sociales, que cumpla con lo que indica el apartado "Características de los trabajos". La imagen tiene que ir acompañada de la etiqueta **#FotoRecercaURV2024** y **también con la etiqueta que identifica la modalidad** en la que se participa. Se tendrá que mencionar en el texto o etiquetar en la imagen los usuarios @universitatURV y @cienciaURV.

El perfil tiene que estar abierto (no privado), porque la imagen sea accesible para todos. Si el perfil está bloqueado, el jurado no podrá verla para valorarla.

Hasta la instalación en un espacio público de Tarragona de la exposición de fotografías, los participantes tienen que ser seguidores de las cuentas de la URV y de ComCiència (de las dos) en las redes sociales, según la red social en la que hayan publicado la imagen participante. Es decir, si la imagen se presenta en Instagram, el participante deberá seguir el perfil de la URV (@universitaturv) y el perfil de ComCiència (@cienciaurv) en Instagram. Si la imagen se presenta en X, el participante tendrá que seguir el perfil de ComCiència (@cienciaURV) i el perfil de la URV (@universitatURV) en X.

El hecho de poner en la fotografía la etiqueta **#FotoRecercaURV2024** supone la participación automática en este concurso y consecuentemente, implica que el autor acepta las bases por las que se rige y reconoce que la imagen etiquetada cumple los requisitos y las condiciones exigidas en los trabajos presentados.

Cada participante podrá presentar al concurso un máximo de **tres fotografías** en total (independientemente de la modalidad que sean o de la red social en la que se publique). En caso que el usuario publique más de tres imágenes con la etiqueta *#FotoRecercaURV2024* sumando las de X e Instagram, el jurado considerará presentadas al concurso sólo las tres primeras, según las fechas en las que se publiquen.

### 3. Modalidades

El concurso cuenta con tres modalidades distintas, que se valorarán y premiarán por separado:

- a. **Micro.** Cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea menor o igual a 1 milímetro o la imagen se haya obtenido mediante un instrumento de micrografía (óptica o electrónica) o técnicas de difracción. Etiqueta *#micro*.
- b. **General.** Cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea mayor a 1 milímetro. Etiqueta *#general*.
- c. **Protagonistas de la investigación.** Esta categoría pretende mostrar y poner en valor la comunidad investigadora que hay detrás de las investigaciones publicadas, los verdaderos protagonistas son los investigadores e investigadoras que lo hacen posible. Etiqueta *#protagonistes*.

### 4. Características de los trabajos

Las fotografías pueden hacer referencia a cualquier disciplina científica y técnica, tanto relacionadas con las actividades de investigación e innovación como con la divulgación científica y las aplicaciones tecnológicas. Tienen que ser capturas realizadas dentro de los espacios de la Universitat Rovira i Virgili o relacionadas con alguna actividad de la URV que es haga fuera de las instalaciones.

Los autores tienen que garantizar que las imágenes son originales e inéditas, que son sus legítimos autores y que tienen todos los derechos, así como que la imagen no vulnera los derechos de terceras personas.

Cada imagen **tiene que ir acompañada de un comentario escrito, a cargo del autor, de entre 150 y 240 caracteres** como máximo (contando los espacios). Este texto tiene que explicar el hecho científico que ilustra (cómo descripción de la fotografía con el contenido y el nombre de los personajes que aparecen, si se cree necesario). Esta descripción tiene que estar redactada en un lenguaje entendedor y divulgativo, y ayudará el jurado a la hora de valorar la fotografía.

### 5. Condiciones de participación

Puede participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad que no haya estado implicada en la definición y/o preparación de este concurso.

El envío de una imagen al concurso no puede infringir ni los derechos de propiedad intelectual ni los derechos a la intimidad y al honor ni cualquier otro derecho de terceras personas. Los participantes se hacen responsables ante terceros de haber obtenido los derechos de imagen

exigidos por la ley de las personas o entidades que aparezcan fotografiadas, con total indemnidad por parte de la Universitat.

La Universitat no se hace responsable de los perjuicios que pueda comportar el incumplimiento de estos requisitos y se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que considere oportunas si se produce un conflicto por estos motivos.

Los participantes **tienen que conservar el archivo original de la fotografía** (con la máxima calidad y resolución), puesto que podrá ser requerido por la organización.

## 6. Plazos

El concurso **empieza el 1 de febrero de 2024** a las 8 horas y se podrán publicar fotografías para participar **hasta el 2 de abril de 2024** a las 23:59 horas. Se admitirán las fotografías colgadas durante este periodo y no se admitirán fotografías publicadas más allá de la finalización del concurso.

Ahora bien, se puede participar en el concurso con fotografías hechas con anterioridad en la publicación de estas bases, siempre que se presenten dentro de los plazos establecidos y cumplan todas las condiciones de participación.

## 7. Jurado y selección del trabajo ganador

Los trabajos ganadores los decide un jurado formado por personal de la URV, por la persona responsable de las redes sociales de la Universitat y por un fotógrafo profesional. El jurado se reunirá en los días posteriores a la finalización del plazo y elegirá las fotografías ganadoras, que se harán públicas **antes del 26 de abril de 2024**.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores mediante sus perfiles en las redes sociales, de forma privada o dejando un comentario en la fotografía ganadora. En esta comunicación, la persona ganadora recibirá instrucciones para ponerse en contacto con la organización y facilitar el nombre y apellidos reales completos, el número de teléfono y la dirección postal. La organización requerirá toda la información que considere necesaria para entregar los premios. Para demostrar la autoría de la imagen se puede solicitar el envío del archivo original.

La URV hará una amplia difusión de las propuestas ganadoras y el nombre de las personas ganadoras se publicará en el Diario Digital de la URV (<http://diaridigital.urv.cat/>), en la web institucional (<http://www.urv.cat/>) y en los perfiles de la Universitat en las redes sociales.

Los ganadores aceptan que su nombre se publique en los espacios web y en los perfiles sociales de la Universitat y también aceptan que su nombre de usuario y la imagen de perfil se muestren en los perfiles sociales de la URV.

## 8. Premios

Habrà tres ganadores, uno por modalidad, sea cual sea la red social donde se publique la imagen, que obtendrán un premio de 200 euros cada uno (a descontar la oportuna retención del IRPF, si se tercia). Solo hay un único premio por categoría. Además de este premio, los ganadores no percibirán ninguna otra contraprestación para que la URV reproduzca sus imágenes. El jurado

se reserva el derecho de declarar el premio desierto o de premiar alguna imagen con un accésit.

El jurado propondrá una lista de reserva priorizada. Si la persona galardonada renuncia al premio, no se pone en contacto con la organización para facilitar sus datos en dos semanas desde la comunicación o si no entrega el archivo original de la fotografía ganadora, el premio se tiene que otorgar a la fotografía que corresponda según el orden de la lista de reserva.

Los aspectos que no estén regulados en las bases tienen que ser resueltos por el jurado del premio.

Contra la resolución del jurado, se puede interponer una reclamación ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya notificado o publicado el resultado.

## **9. Normas de control y de seguridad**

La URV tiene la facultad de tomar las medidas necesarias para evitar conductas fraudulentas durante el concurso o el incumplimiento de normas en perjuicio de otro concursante.

Se prohíbe crear o tener más de un perfil en cualquiera de las redes, la creación de perfiles falsos o la suplantación de identidad. También se podrán excluir participantes con contenidos que no se consideren oportunos.

## **10. Propiedad intelectual e industrial**

La URV hará difusión tanto de las propuestas ganadoras como de las que crea oportunas. Las imágenes presentadas podrán ser utilizadas por la Universitat sin fines lucrativos, tanto en los productos de comunicación (diario digital, publicaciones impresas, redes sociales, web, etc.) como en materiales de presentación y/o promoción de la institución (catálogos, exposiciones, presentaciones, etc.).

Así mismo, posteriormente a la resolución del concurso, la URV hará una selección de todas las fotografías presentadas para organizar una exposición.

## **11. Protección de datos**

El responsable del tratamiento de datos personales es la Universitat Rovira i Virgili, con dirección postal calle del Matadero, s/n, 43003 de Tarragona, y la página web <http://www.urv.cat>. La dirección de correo electrónico del delegado de protección de datos de la Universitat Rovira i Virgili es [dpd@urv.cat](mailto:dpd@urv.cat) y la dirección postal es calle Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona.

Los datos de los ganadores se tratarán con el fin de gestionar la participación en el VII Concurso de Fotografía Científica en las Redes Sociales y la entrega de los premios.

Los datos personales proporcionados se conservan mientras la persona interesada no solicite la supresión. La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento de la persona interesada. No se prevé la cesión de datos a terceros, salvo que sea obligación legal o haya un encargado de tratamiento. Tienes derecho a acceder a tus datos, rectificarlos, suprimirlos, solicitar la portabilidad, oponerte al tratamiento y solicitar la limitación, mediante un escrito dirigido en la Universitat Rovira i Virgili de forma presencial o postal al c/Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona, o a través del registro electrónico a la dirección web

<https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>. Si consideráis que vuestros derechos no se han atendido adecuadamente, tenéis derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Así mismo, podéis comunicarlo al delegado de protección de datos de la URV.

## **12. Aceptación de las bases y normativa de aplicación**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o incidencia que se pueda producir durante todo el periodo de vigencia de esta convocatoria lo tiene que resolver el jurado del concurso, y sus decisiones serán inapelables.

En todo lo que no prevén expresamente estas bases se aplican los preceptos contenidos en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### **Información adicional**

Las empresas responsables de las redes sociales Instagram y X no tienen ninguna relación ni con el concurso ni con la Universitat Rovira i Virgili. La URV solo utiliza estas plataformas como herramientas de gestión del concurso y de vehiculación de las propuestas presentadas.

La organización no se hace responsable de ningún problema o error técnico que pueda producirse del sistema en línea informático, servidor o proveedor, equipo informático o error de software de cualquier correo electrónico.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las condiciones de [Instagram](#) y de [X](#).

**Para resolver cualquier duda sobre el concurso, podéis dirigiros a la dirección electrónica [xarxessocials@urv.cat](mailto:xarxessocials@urv.cat) o a los teléfonos 977 29 70 23 o 977 29 80 06.**